

Ciudad de México, 24 de julio de 2025

En la Ciudad de México, a las trece horas del día veinticuatro de julio de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, fracción X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación; 5, 6, 9, 14, fracción II y 16, fracción II, de los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación, se reúnen por video conferencia a través de la plataforma Teams, los integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación: la **Licda. Areli Cano Guadiana**, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, Planeación y Transparencia y Presidente del Comité; el **Mtro. Adrián Fernando Rangel Aguilar**, Suplente del Titular de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación y Vocal y; el **Lic. Hugo Mauricio Perera Miranda**, Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Vocal. Asimismo, en calidad de invitados se cuenta con la asistencia de la **Licda. Hilda Edith Fuentes Calderón**, de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero; la **Licda. Mercedes Corona Ruiz**, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y de la **Mtra. Galia Carrillo Álvarez**, de la Unidad de Igualdad de Género y Cultura de la Fiscalización. Están presentes el **Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina**, Director de Recursos Materiales y suplente del responsable del área coordinadora de archivos en su calidad de asesor y el **Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**, Director de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos y Secretario de Acuerdos del Comité.

La suplente del Presidente del Comité solicita a la Secretaría de Acuerdos verificar si existe el quórum requerido para celebrar la sesión; quien en respuesta informa que se cuenta con el quórum para sesionar; en consecuencia, se procede al desarrollo de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

1. En desahogo del primer punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día, se emite la resolución siguiente:

<b>ACUERDO</b> <b>24SE/CT/ASF/24072025.01</b>	Se aprueba <b>por unanimidad</b> de votos, <b>el orden del día</b> para la presente sesión.
--	---

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la **ampliación de plazo** solicitada mediante oficio número AESII/ST/0253/2025, suscrito por la Secretaria Técnica de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación y Enlace ante la Unidad de Transparencia, para dar atención de la Solicitud de Acceso a la Información **400030100002025**, en la que se requiere: "De cada una de las 111 auditorías reunidas en el cuadro de aquí abajo, cuyo estatus es "En DGI", solicito que la Auditoría Superior de la Federación precise el ESTADO DE TRÁMITE en que se encuentran. Es decir, cuáles se encuentran en: 1) DTNS DEL PO RADICADO E INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN (RIPI) 2) PRESENTACIÓN DEL IPRA ANTE LAS DGSUB (PREI) 3) ACUERDO DE ARCHIVO (AA) 4) SE COMUNICÓ AL OIC (COIC) 5) TURNADA AL TFJA PARA SU RESOLUCIÓN (TTFJA) Y si alguna no se encuentra en cualquiera de esos cinco supuestos, que especifique el estado de trámite en que se encuentran." (sic); al respecto, se emite la resolución siguiente:

<p><b>ACUERDO</b> <b>24SE/CT/ASF/24072025.02</b></p>	<p>Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, <b>confirma la ampliación del plazo</b> previsto para la atención de la solicitud de mérito, toda vez que el plazo adicional es necesario para agotar la búsqueda de la información requerida y estar en posibilidad de emitir una respuesta.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 134, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, en consideración del artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la citada Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.</p>
--	--

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, confirmación de la **ampliación de plazo** solicitada mediante oficio número AECF/1874-A/2025, suscrito por la Enlace de la Auditora Especial de Cumplimiento Financiero ante la Unidad de Transparencia, para dar atención de la Solicitud de Acceso a la Información **400030100002425**, en la que se requiere: *"Se adjunta archivo con detalle de la solicitud. De conformidad con el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 4º, 6º, 7º, 65º, 124º a 127º, 131º y 135ª de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito: 1. Copia simple, en versión pública y formato digital, de todas las cédulas de resultados finales notificadas en relación con la auditoría número DN19002, Auditoría de Cumplimiento Forense 2018-0-09100-23-0002-DN-2019, realizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, titulada "Convenios suscritos con entidades federales, estatales y municipales de la Carretera Venta-Lechería, en su tramo Chamapa-Lechería. 2. Copia simple, en versión pública y formato digital, de todas las cédulas de resultados anexas a las reuniones de resultados finales relacionadas con la auditoría número DN19002, Auditoría de Cumplimiento Forense 2018-0-09100-23-0002-DN-2019, realizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, titulada "Convenios suscritos con entidades federales, estatales y municipales de la Carretera La Venta-Lechería, en su tramo Chamapa-Lechería. 3. Copia simple, en versión pública y formato digital, de la denuncia recibida en la Auditoría Superior de la Federación que dio pie a la auditoría DN19002, Auditoría de Cumplimiento Forense 2018-0-09100-23-0002-DN-2019, realizada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, titulada "Convenios suscritos con entidades federales, estatales y municipales de la Carretera La Venta-Lechería, en su tramo Chamapa-Lechería." (sic); al respecto, se emite la resolución siguiente: -----"*

<p><b>ACUERDO</b> <b>24SE/CT/ASF/24072025.03</b></p>	<p>Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, por unanimidad de votos,</p>
--	---

	<p><b>confirma la ampliación del plazo</b> previsto para la atención de la solicitud de mérito, toda vez que el plazo adicional es necesario para estar en posibilidad de atender la misma en los términos planteados, debido a que implica el análisis de un elevado volumen de documentación e información.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 134, segundo párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, en consideración del artículo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la citada Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.</p>
--	--

No habiendo más asuntos que tratar, la Licda. Areli Cano Guadiana, la Suplente del Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las trece horas con cinco minutos del día veinticuatro de julio de 2025, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y la firma autógrafa al calce, por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación.

  
**Lic. Areli Cano Guadiana**  
Suplente del Titular de la  
Unidad de Enlace Legislativo, Planeación  
y Transparencia y  
Titular de la Unidad de Transparencia  
**Presidente**

  
**Mtro. Adrián Fernando Rangel Aguilar**  
Suplente del Titular de la  
Unidad Técnica de la  
Auditoría Superior de la Federación  
**Vocal**

  
**Lic. Hugo Mauricio Perera Miranda**  
Suplente del Titular de la  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
**Vocal**

  
**Mtro. Saúl Enrique Ayala Medina**  
Suplente del responsable del área  
coordinadora de archivos  
**Asesor**



**Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano**  
Director de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos  
**Secretario**

*Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Vigésima cuarta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación 2025.*